

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 093

FECHA DEL ESTADO:11 DE JULIO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00282	ORDINARIO LABORAL	ENITH GONZALEZ LUNA	COOPERATIVA DE SUMINISTROS DE ALIMENTOS DE COLOMBIA Y OTROS	8/07/2022	CONVOCA A AUDIENCIA
2020-00011	ORDINARIO LABORAL	HERNANDO GALLEGO VELASQUEZ	FUNDACION FAMILIAR PRO REAHABILITACION DE FORMACION FARMACO DEPENDIENTES FARO	8/07/2022	RECHAZA LLAMAMIENTOS Y CONVOCA A AUDIENCIA
2020-00101	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRES GIRALDO HERNANDEZ	CONSTRUCTORA CONCONNCRETO S.A. Y OTRO	8/07/2022	ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACION Y CONVOCA A AUDIENCIA
2021-00023	PROCESOS EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO	MARCO OBDULIO GIL MORALES		8/07/2022	DEVUELVE DEMANDA

2022-00032	ORDINARIO LABORAL	JONATHAN RIAÑO MARTINEZ	GERMAN DARIO GONZALEZ RIVERA	8/07/2022	ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACION Y CONVOCA A AUDIENCIA
2022-00083	ORDINARIO LABORAL	VALENTINA LEAL HURTADO	CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO	8/07/2022	DEVUELVE DEMANDA
63-130-4003-001-2019-00439-01	RESOLUCION DE CONTRATO	CAROLINA RODRIGUEZ VILLADA	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS Y OTRO	8/07/2022	DECLARA DESIERTO RECURSO APELACIÓN FORMULADO POR LA DEMANDA CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S Y CORRE TRASLADO POR 5 DÍAS A CONSTRUINVERSIONES A&M S.A.S EN REORGANIZACIÓN Y A LA VINCULADA DEL ESCRITO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO FORMULADO POR LA DEMANDANTE

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb- O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co